



Resolución Directoral

Santa Anita, 30 de Marzo del 2012.

Visto la R.D. Nº 143-DG/HHV-2011 sobre la conformación de la **COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS** del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Art. 3º del D.Leg. Nº 276, se establece que las entidades de la administración pública designarán comisiones permanentes de procesos disciplinarios para la conducción de los respectivos procesos, concordante con el Art. 165º de su Reglamento D.S. Nº 005-90-PCM, la misma que debe estar constituida por tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, la cual estará presidida por un funcionario designado por el titular y la integran el Jefe de Personal y un servidor de carrera representante de los trabajadores;

Que, mediante R.D. Nº 143-DG/HHV-2011, de fecha 19 de Mayo del 2011, se reformuló la comisión permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que a la fecha requiere ser actualizada en razón de haberse producido el término de destaque del ex jefe de la Oficina de Economía C.P.C Gerardo Palomino Aybar, (Presidente Suplente), quien ha sido reemplazado por la Lic. Gloria Vargas Núñez en su calidad de jefe de la Oficina de Economía, para cuyo efecto se hace necesario emitir el correspondiente acto resolutorio.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán"; aprobado para cuyo efecto se hace R.M. Nº 797-2003-SA/DM y contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación de los miembros de **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios** del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes servidores;

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------------------------|------------|
| • Econ. Richard Díz Beltrán | Presidente |
| • Bach. Damián Bustamante Valdivia | Miembro |
| • Lic. Libertad Alcantara Pantoja | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---------------------------------|------------|
| • Lic. Gloria Vargas Núñez | Presidente |
| • Sra. Patricia Navarro Córdova | Miembro |
| • Sra. Elva Lezcam Grijalva | Miembro |

Artículo 2º.- Dejar sin efecto todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese,



Distribución

DEA
JP
JAJ
INFORMATICA
INTERESADOS

14-1906

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
[Firma]
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - REG. ESP: 1093